



Cuestión 6 del

Orden del día: Examen de la aplicación del Doc 8126 - Evaluación de las competencias del personal AIS/AIM y formación del personal AIS/AIM.

IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS SERIES NOTAM, SNOWTAM Y ASHTAM EN BRASIL
(Enviado por Brasil)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta la conformidad del Estado brasileño con el 7º AMDT del Doc 8126.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Doc 8126• Anexo 15• Informe de conclusiones y recomendaciones de SAM/AIM/15	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficacia de la navegación aérea</i>

1. Introducción

1.1 En consideración al AMDT número 7 del Doc 8126 - OACI, Brasil ha establecido un Grupo de Trabajo (GT) compuesto por especialistas en AIS que integran el Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB).

1.2 El Grupo de Trabajo (GT) es coordinado por el Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA) y cuenta con la participación de miembros del Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA), de los cinco Órganos Regionales Brasileños y del Centro de Gestión de Navegación Aérea (CGNA), que son los principales proveedores de datos e información aeronáutica en el escenario brasileño, con el objetivo de realizar análisis específicos de cada ítem del Doc 8126.

1.3 El Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA) está directamente subordinado al Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA), que forma parte del Comando de Aeronáutica. El Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA) es el proveedor brasileño responsable de la cartografía, la información aeronáutica, el AIM y la elaboración de procedimientos de navegación aérea y espacio aéreo.

1.4 La Figura 1 presenta la estructura de la Autoridad Aeronáutica Brasileña, DECEA, y del proveedor de AIM, Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA), así como de otros proveedores que forman parte de la cadena de información, formación e inspección de la seguridad operacional.



Figura 1 - Estructura de la Autoridad Brasileña de Aviación

1.5 Por ello, se considera oportuno presentar una Nota de Estudio sobre la forma en que el Estado brasileño ha venido realizando los análisis encaminados a la aplicación del Doc 8126.

2. Análisis y acciones

2.1 Dentro de este escenario de actualizaciones del Doc 8126, el Estado Brasileño preparó un estudio dirigido de la 7ª AMDT del Doc 8126, a través de un Grupo de Trabajo (GT) que estuvo compuesto por al menos dos expertos en AIS, representantes de cada institución. Cada reunión contó con al menos 20 personas que discutieron y definieron los pasos necesarios para finalizar el trabajo.

2.2 La primera reunión tuvo lugar en septiembre de 2022, donde se definieron los trabajos iniciales y las prioridades necesarias.

2.3 La segunda tuvo lugar dos meses después, en noviembre de 2022, donde se definió que la reestructuración de la serie NOTAM tenía prioridad de aplicación a las adaptaciones del Doc 8126.

2.4 La dinámica del Grupo de Trabajo (GT) comienza cuando el coordinador activa la reunión del Grupo de Trabajo (GT) con las fechas, los lugares de reunión y la agenda de actividades propuesta. El coordinador del GT, en la semana previa a la reunión, prepara y envía los temas de debate y la documentación para que cada miembro de la reunión pueda preparar y mantener los debates con información y aportaciones coherentes.

2.5 Al término de las dos reuniones de 2022, los miembros del GT definieron los siguientes trabajos y etapas:

a) Con el fin de mejorar la distribución selectiva de los NOTAM y en consonancia con las recomendaciones del Doc 8126, Brasil reestructuró la serie nacional de NOTAM para hacerla coincidir con el espacio cubierto por una Región de Información de Vuelo (FIR). Este trabajo involucró a varias divisiones del Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA), como la División de Operaciones, la División de Proyectos y Subdivisión de Gestión de Información Aeronáutica y NOF Brasil;

b) La herramienta CRONOS, de IDS-Airnav, utilizada para la preparación, difusión y distribución de NOTAMs, fue adaptada a la nueva serie en un esfuerzo conjunto entre la NOF brasileña y el apoyo contratado de IDS-Airnav, desarrollador de la herramienta, con la coordinación de la División de Proyectos del ICA;

c) Este trabajo supuso un análisis de aproximadamente 2,000 NOTAM entre temporales y permanentes que estaban en vigor, de las series D y Z, que se extinguieron. La mayor discusión fue sobre qué hacer con estos NOTAM, a partir de febrero de 2023, en cuanto a sustituirlos por la nueva serie o dejar que la propia vigencia del NOTAM los extinga, en el caso de los NOTAM temporales, o que se incorporen al AMDT, en el caso de los NOTAM permanentes. La decisión adoptada fue mantener los NOTAM en vigor hasta que la validez los extinguiera automáticamente y se incorporaran al AIP y al ROTAER. Así, a finales de mayo de 2023, ya no había NOTAMs de las series extinguidas en vigor;

d) Como medio de divulgación de las nuevas series NOTAM, se emitió una circular de información aeronáutica (AIC) con veintiocho días de antelación, con el objetivo de dar a conocer los cambios que entrarían en vigor en febrero de 2023. Durante el primer semestre de 2023, el sitio web de Productos AIS de Brasil mantuvo disponibles para consulta todos los NOTAM elaborados, incluidos los de series extinguidas. Finalizando así la primera etapa de la adaptación de los Productos AIS de Brasil en relación al 7º AMDT del Doc 8126;

e) La tercera reunión del Grupo de Trabajo (GT) está prevista para septiembre de 2023, donde se preparará el plan de acción para la implementación de SNOWTAM y ASHTAM. Este plan contendrá los pasos a seguir para actualizar las normas relevantes para NOTAM, SNOWTAM y ASHTAM, los impactos operativos en los usuarios y un calendario de acciones; y

f) Elaboración de un plan de acción para las adecuaciones en relación con otros Productos AIS, como la Publicación de Información Aeronáutica (AIP), contra el 7º AMDT del Doc 8126.

3. **Horario**

3.1 Con el fin de organizar las acciones del Grupo de Trabajo, se propuso el siguiente calendario:

- a) Reestructuración de la serie NOTAM - febrero de 2023;
- b) Adaptación de la legislación brasileña, Instrucción del Comando de Aeronáutica (ICA53-1) que regula NOTAM, SNOWTAM y ASHTAM - enero de 2024;
- c) Implantación del uso de SNOWTAM - febrero de 2024;
- d) Implantación del uso de AHSTAM - febrero de 2024; y
- e) Adaptaciones de los demás productos AIS: segundo semestre de 2024.

4. **Consideraciones finales**

4.1 Brasil está en proceso de modernización de toda su estructura de base de datos, con vistas a cumplir varias actividades previstas en la Hoja de Ruta para la transición de AIS a AIM establecida por la OACI, como la actividad P-06 "Base de Datos Integrada de Información Aeronáutica". De esta forma, la reestructuración de la serie NOTAM y las implementaciones previstas para los años 2023 y 2024 atienden a esta nueva estructura de base de datos que estará vinculada a toda la modernización de las herramientas utilizadas en la producción de todos los productos AIS brasileños.

5. **Acción requerida**

5.1 Se invita a la Reunión a conocer la práctica de Brasil sobre el estudio liderado por Brasil para analizar e implementar la 7ª AMDT del Doc 8126, a través de un Grupo de Trabajo (GT) compuesto por expertos en AIS.